

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Pamplona N. S.
Juzgado Promiscuo Municipal de Labateca N. S.

Nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo previsto en el Artículo 461 del C.G.P., es del caso acceder a decretar la terminación del presente proceso Ejecutivo Singular seguido en contra del señor **JOSE ARMANDO DURAN SANCHEZ**, cuyas obligaciones se encuentran contenidas en el Pagaré N° 051186100004930 que respalda la Obligación 725051180105219 y Pagaré N° 4866470212065122 que respalda la Obligación 4866470212065122; lo anterior, por pago total de las mismas, de conformidad con lo manifestado y solicitado por el apoderado judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A. Dr. JOSE IVAN SOTO ANGARITA** a través del memorial visible en el archivo N°19 del expediente electrónico.

En consecuencia, se ordenará el levantamiento de la medida cautelar decretada en auto de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020). Elabórese por secretaría la comunicación del caso.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Labateca, Norte de Santander,

RESUELVE

PRIMERO: **DECRETAR** terminado el presente proceso Ejecutivo Singular seguido contra el señor **JOSE ARMANDO DURAN SANCHEZ** cuyas obligaciones se encuentran contenidas en los Pagaré N° 051186100004930 y N° 4866470212065122, por pago total de las mismas, en atención a los esbozos expuestos en la motiva de esta providencia.

SEGUNDO: **DECRETAR** la cancelación de los títulos allegados como base de recaudo ejecutivo y su desglose, a costa de la parte demandada.

TERCERO: **ORDENAR** el levantamiento de la medida cautelar decretada en auto de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020), por secretaría elaborar la comunicación respectiva.

CUARTO: **EN FIRME** la presente decisión, archívense las diligencias dejando las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

Radicado: 54-377-40-89-001-2020-00044-00

Firmado Por:

Sergio Enrique Villamizar Jauregui
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Labateca - N. De Santander

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Pamplona N. S.
Juzgado Promiscuo Municipal de Labateca N. S.**

Nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Código de verificación: **b3f3bd4e06bf73608839a1c8e1ca6db76f32b78ba5aa27e0280aa3f846d60dd8**

Documento generado en 09/03/2022 12:10:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>